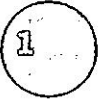


Buenos Aires, 14 de julio 2025

**Al Excelentísimo Señor Embajador
de España en la Argentina
Joaquín María de Arístegui Laborde
emb.buenosaires@maec.es**



De mi consideración:

Me dirijo a Usted en mi carácter de Secretario General de la Asociación Bancaria a fin de expresarle nuestra gran preocupación y contrariedad ante el indebido accionar de la empresa de origen español Banco Santander Argentina, dado el muy lesivo trato que da a sus trabajadores.

En efecto, lamentablemente son muy numerosos y graves los daños que el mencionado Banco causa a sus trabajadores y también los perjuicios que genera a sus clientes y a la sociedad en nuestro país. Veamos algunos aspectos de ello.

LA IRRESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CON SUS TRABAJADORES

El Banco Santander Argentina incumple groseramente con las responsabilidades laborales y humanas para con sus trabajadores que le son propias. Veamos algunos ejemplos de ello:

DESTRATO: Esos compañeros son habitualmente hostigados, presionados y perseguidos por el Banco. Es común el maltrato psicológico y el acoso laboral.

TRASLADOS BAJO AMENAZA: El Banco también impone traslados muchas veces abusivos que si no son aceptados suelen derivar en despidos.

MALAS CONDICIONES DE LABOR

La fuerte e insensible política de despidos implementada por el Banco no solo causa el grave daño que le es propio, sino que, además, ha determinado que en muchos de sus ámbitos se carezca del personal suficiente para realizar las tareas en la forma debida. Ello impone una fuerte sobre exigencia laboral que

en muchos casos provoca estrés, agotamiento, burnout, y problemas de salud física y mental a nuestros compañeros representados.

Actuando de esa forma el Banco está mucho más cerca de la explotación que del más elemental deber tuitivo.

Pero el mal trato no termina allí. En efecto, no obstante la gran presión a la que, como vemos, están sometidos sus trabajadores, el Banco suele exigirles altísimos resultados expresando, además, que quienes no los logren se sumarán a la larga lista de despidos ya ejecutados.

2.

INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO BANCARIO

El Banco incurre en este accionar indebido cuando, por ejemplo, no adjudica las categorías que determina el C.C.T 18/75. Cabe señalar que el deber de cumplir con los Convenios Colectivos de Trabajo está previsto tanto por la legislación argentina como por su Constitución Nacional.

PRÁCTICAS DESLEALES

Por otro lado, la citada empleadora, **contrariando otra vez la normativa argentina, incluso la constitucional**, hostiga a sus trabajadores que pretenden hacer uso de sus derechos gremiales.

Ejemplo de ello es que en ocasiones ha impedido el contacto de representantes gremiales con sus compañeros, incluso se les ha bloqueado a aquellos sus casillas de e-mail impidiendo la difusión de información sindical.

El Banco hasta ha procedido a despedir a una compañera por realizar actividad gremial y política. Ello ha determinado que nuestro Sindicato tome las medidas necesarias para revertirlo.

PERJUDICIAL ENCUADRE SINDICAL: El Banco contrata indebidamente a empleados bajo un encuadre gremial y convencional que no es el bancario, y que por consiguiente no es el que les corresponde, afectando con ello sus derechos.

AGREGAMOS ENCUESTA

Incluimos seguidamente los datos de una encuesta realizada entre los trabajadores del Banco Santander Argentina por integrantes de esta organización gremial (Agrupación "Somos" Trabajadoras Y Trabajadores Banco Santander) que refleja con claridad su disconformidad con el trato que reciben.

Dicha encuesta fue realizada en noviembre de 2024 mediante una metodología virtual y anónima donde las y los trabajadores han podido detallar cómo se desarrolla su presente y qué visión de futuro tienen en la empresa.

Han participado en dicho relevamiento 600 compañeros y compañeras, aproximadamente un 15 % de la masa de trabajadores del Banco de la Seccional Buenos Aires de la Asociación Bancaria, obteniéndose los siguientes resultados:

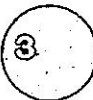
9 de cada 10 trabajadores/as sienten frustración /malestar/ incomodidad por: presión-falta de personal-maltrato psicológico-violencia laboral.

7 de cada 10 trabajadores/as manifiestan temor a perder su puesto de trabajo.

8 de cada 10 trabajadores/as sienten no ser tenidos/as en cuenta por la empresa.

8 de cada 10 trabajadores/as indican no conocer espacios de contención ante aquellas situaciones que le generan frustración o malestar.

6 de cada 10 trabajadores/as indican no tener posibilidades de crecimiento.



CAÍDA DEL EMPLEO

Lo que hay en el Banco Santander Argentina es una clara y fuerte desinversión en empleo. En efecto, con grave perjuicio para sus trabajadores, se está reduciendo continuamente la plantilla de personal.

Nada se hace por retener a muchos compañeros que prestan su labor con gran calificación y experiencia. Tampoco se optimiza el desempeño del Banco, o se planea su crecimiento con un cuerpo importante de colaboradores.

Lisa y llanamente se deja a los trabajadores sin su fuente de trabajo. Veamos algunos aspectos de lo dicho:

DESPIDOS: Bajo la simulación de “*retiros voluntarios*” se vienen realizando numerosos despidos encubiertos a los que se suman desvinculaciones lisas y llanas sin causa alguna.

TERCERIZACIONES: El Banco, lejos de dignificar el trabajo, en muchos casos lo precariza o directamente le elimina indebidamente su carácter de bancario. Así, por ejemplo, lo hace al tercerizarlo, privando indebidamente a esos trabajadores, que realizan tareas bancarias, de derechos, condiciones laborales e ingresos que les corresponden.

REALIZACIÓN DE OPERACIONES AFUERA DEL BANCO

El Banco Santander Argentina está derivando prestaciones que le son propias, como depósitos, retiro de efectivo, pagos de tarjetas y de créditos, a lugares no bancarios como corresponsalías, Pago Fácil y ámbitos afines, lo que también afecta el empleo en la entidad.

NO RECONVERSIÓN: Ante la incorporación de nuevas tecnologías el Banco prácticamente no capacita a sus trabajadores para que puedan adaptarse a ellas y en muchos casos directamente los despide.

4

PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

El Banco Santander Argentina tampoco cumple con esta obligación. Ello no solo incluye lo referido a la brecha salarial sino otros temas, veamos:

CUIDADO DE HIJO ENFERMO: El Banco suele cercenar la posibilidad de que las madres se tomen unos días para cuidar a sus hijos cuando se enferman. Tampoco se les suele facilitar en esos casos laborar por teletrabajo.

La empleadora tenía un criterio más sensible y humano hasta hace unos dos años, no era lo ideal, pero era significativamente mejor. En esto también la citada entidad financiera produjo una importante regresión.

ENOJO DE LOS CLIENTES CON EL BANCO SANTANDER ARGENTINA

Esto nos preocupa por el hecho en sí, pero también muy especialmente porque perjudica a nuestros representados. En efecto, suele suceder que esos clientes vuelquen su frustración sobre los trabajadores quienes nada tienen que ver con ello y que con muy buena voluntad tratan de contenerlos como pueden.

FALTA DE PERSONAL

Parte del mal trato que en ocasiones los clientes descargan sobre el personal se debe a que muchas veces las prestaciones se demoran o no son lo eficientes que deberían ser porque las sucursales no cuentan con la cantidad de trabajadores necesarios como consecuencia de los despidos antes comentados.

OPERACIONES EN CORRESPONSALÍAS BANCARIAS

Otro hecho que genera el malestar de los clientes con el Banco surge del hecho que la entidad deriva a muchos de ellos a lugares fuera del mismo para realizar pagos, retirar efectivo, efectuar depósitos etc...

Sucede que esos lugares no cuentan con las medidas de seguridad propias de los bancos a lo que se agrega que muchas veces la atención no es rápida ni esmerada.

CIERRE DE SUCURSALES

También muchos clientes están contrariados con el Banco porque han sido perjudicados por los numerosos cierres de sucursales, incluso en zonas donde la presencia de la entidad era primordial (se cerraron más de 100 sucursales de las 408 que había.)

Esto, en un número importante de casos, obliga a los clientes a trasladarse muchos kilómetros encontrando allí las mismas deficiencias antes comentadas, lo que también puede generar impaciencias con los trabajadores.

RELACIÓN TRABAJADORES - CLIENTES

La realidad es que los clientes identifican al Banco que los irrita con sus agentes y entonces no es raro que la emprendan contra estos últimos.

Más allá de ese enojo, que comprendemos, es conveniente dejar en claro que los trabajadores bancarios –incluso por supuesto los del Banco Santander Argentina - valoran mucho a los clientes.

De allí, que dichos agentes ponen gran cuidado en la relación con los clientes y hacen lo mejor posible en ese aspecto, si bien siempre limitados por los muchos condicionamientos negativos que les impone el Banco y que venimos señalado en esta presentación.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)

El Banco Santander Argentina hace alarde de cumplir ampliamente con la RSC. Se trata de una afirmación que nada tiene que ver con la realidad

La Responsabilidad Social Corporativa incluye aspectos tan trascendentes como: 1) el buen clima laboral y 2) el respeto por los derechos humanos.

En relación al punto 1), ya nos hemos referido al mal trato que dispensa el Banco Santander Argentina a sus trabajadores. En cuanto al punto 2), resulta claro que con la actuación que venimos comentando el Banco viola los “derechos humanos”.

En suma, el Banco Santander Argentina actúa con “Irresponsabilidad Social Corporativa” y ello es evidente ya que **la responsabilidad social debe empezar por casa, es decir, por el trato que se brinda a los propios trabajadores.**

NIVEL ÉTICO

El Banco Santander Argentina suele afirmar que tiene un alto nivel ético, lo que tampoco es cierto. De hecho la ética se refiere a lo que está bien y a lo que está mal y **el proceder del Banco Santander con sus trabajadores sencillamente está muy mal** y algo similar pasa con el que tiene con sus clientes y por consiguiente también con la sociedad.

LAS EMPRESAS EXTRANJERAS SON MUY BIENVENIDAS
PERO DEBEN ACTUAR BIEN

El Banco Santander es una empresa de origen hispano. Las corporaciones extranjeras son muy bienvenidas en nuestro país, pero deben invariablemente brindar un trato respetuoso y digno a los trabajadores argentinos y también no apartarse de la ley y la verdad.

NUESTRA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO

La Asociación Bancaria lucha permanentemente para proteger a los trabajadores del Banco Santander Argentina de los múltiples agravios que a diario les causa esa empleadora.

Nada nos gustaría más que entablar un diálogo constructivo con dicha entidad para buscar en forma conjunta la manera de que crezca en ese ámbito tanto el empleo como los salarios, las buenas condiciones laborales y también el desempeño y los resultados económicos de la empresa porque somos conscientes que esto nos beneficia a todos.

Pero la actitud del Banco Santander Argentina es totalmente contraria a nuestra intención constructiva. De hecho, se niega a entablar un diálogo mientras profundiza el mal trato que da a sus trabajadores en la Argentina.

SÍNTESIS FINAL

Como se ha visto a lo largo de esta presentación, son muy numerosas las inconductas del Banco Santander Argentina. No queremos extendernos más y por cierto que podríamos hacerlo, pero consideramos que ha quedado ya muy clara la problemática descripta.


Es en virtud de lo expuesto que, al Excelentísimo Señor Embajador de España en la Argentina, le solicito una entrevista para abordar el grave tema precedentemente desarrollado.

El inaceptable proceder del Banco Santander Argentina continúa sin mengua y consiguientemente también lo hace el agravamiento del correspondiente conflicto laboral.

Esto no solo afecta a nuestros representados sino que puede dañar también la imagen de España en la Argentina. De allí que, con el ánimo de solucionar tan lamentable situación, le solicito dé a la reunión requerida el trámite más urgente posible.

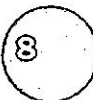
Aguardando su respuesta, le hago llegar mi atento saludo.

7



SERGIO OMAR PALAZZO
Secretario General

ENCUESTA SOBRE EL NIVEL DE BIENESTAR
Y POSIBILIDADES DE CRECIMIENTO DE LAS Y
LOS TRABAJADORES DE BANCO SANTANDER



Noviembre 2024

En el marco del ambiente laboral en el Banco Santander, hemos realizado una encuesta mediante una metodología virtual y anónima donde las y los trabajadores han podido detallar cómo se desarrolla su presente y qué visión de futuro tienen en la empresa.

Han participado 600 compañeros y compañeras, aproximadamente un 15 % de la masa de trabajadores del Banco de la Seccional Buenos Aires de la Asociación Bancaria.

9 de cada 10 trabajadores/as sienten frustración /malestar/ incomodidad por: presión-falta de personal-maltrato psicológico-violencia laboral.

7 de cada 10 trabajadores/as manifiestan temor a perder su puesto de trabajo.

8 de cada 10 trabajadores/as sienten no ser tenidos/as en cuenta por la empresa.

8 de cada 10 trabajadores/as indican no conocer espacios de contención ante aquellas situaciones que le generan frustración o malestar.

6 de cada 10 trabajadores/as indican no tener posibilidades de crecimiento.

AGRUPACIÓN

“SOMOS” TRABAJADORAS

Y TRABAJADORES BANCO SANTANDER